





**Autoras:**

María del Mar Cabrera

Daniela Cadena

María José Parra

Daniela Quiñonez

Shaiel Escobar

Carolina Palacio

**Colaboradores:**

Valentina García

María José Galeano

Juan José Fernández

---

# La situación con las reformas del gobierno del Presidente Gustavo Petro / recuento del 2023-1

---

## Introducción

**E**n el Gobierno del presidente Gustavo Petro se están proponiendo una serie de reformas, entre las que se encuentra la Reforma a la Salud, la Reforma Laboral y la Reforma Pensional. Los cambios estructurales propuestos por el actual gobierno han suscitado reacciones tanto a favor como en contra, no solo de parte de nuestros representantes en el Congreso, sino también de la población en general. En este sentido, en el boletín N. 15 se recopilan las principales propuestas que componen estas tres grandes reformas en su versión inicial, y se rescatan las posiciones de los diferentes partidos y/o legisladores, así como también las opiniones de los colombianos recogidas por medios y otras fuentes de análisis de opinión.

El presente boletín consta de tres partes. La primera de ellas aborda la reforma que más debates ha suscitado entre los diferentes medios, el Congreso y la población: la Reforma a la Salud. Seguidamente, aborda los principales aspectos de la Reforma Laboral, destacando lo que cambia con relación

a la Reforma anterior propuesta durante el Gobierno del expresidente Iván Duque y, finalmente, concluye con la Reforma Pensional, presentando las modificaciones más importantes que se proponen respecto a las prestaciones y al amparo para la población que no se encuentra cotizando una pensión.

La información que se consigna en el presente documento surge de una exhaustiva revisión de artículos y noticias elaborados al respecto, redes de los congresistas vallecaucanos y partidos, medios de comunicación y el análisis de las propuestas oficiales del gabinete de Gobierno<sup>1</sup>.

## Reforma a la Salud

**E**l 13 de febrero se presentó ante la Cámara de Representantes el proyecto de ley de Reforma a la Salud, que consta de 152 artículos y tiene como objetivo reforzar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando así la prestación de servicios como derecho universal. La iniciativa propone una salud para la vida, con un enfoque de prevención. Entre los principales ejes de la norma, descritos en el ABC de la Reforma a la Salud (2023) se encuentran: la creación de una red de Centros de Atención Primaria (CAP) en todo el país, la organización de la prestación de servicios de salud por territorios, la dignificación de los trabajadores de la salud, y el fortalecimiento de la Nueva EPS. El proyecto también contempla la formulación de políticas de ciencia y tecnología en salud cada cuatro años, así como la revisión de la política de medicamentos, insumos y tecnologías en salud para garantizar el acceso universal a los mismos. La Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (ADRES) se encargará de ejecutar los recursos de la Atención Primaria y estará conformada por los aportes del Presupuesto General de la Nación y otros ingresos transferidos por entidades públicas.

El proyecto tiene como objetivo principal establecer una red nacional de Centros de Atención

---

1 Cumpliendo con su labor de seguimiento a la actividad legislativa, Valle Visible realizó la investigación de cada reforma durante períodos determinados del primer semestre de 2023. De este modo, la Reforma a la Salud fue estudiada del 15 de marzo al 19 de abril de 2023, la Reforma Laboral del 12 al 27 de abril de 2023 y la Reforma Pensional del 12 de mayo al 5 de junio de 2023.

Primaria (CAP) que se enfoquen en la medicina preventiva y predictiva, ofreciendo una amplia variedad de servicios que incluyen atención ambulatoria, hospitalización, rehabilitación, exámenes de laboratorio, urgencias, entre otros. Estos CAP estarán ubicados en cada territorio para brindar servicios médicos a una media de 25,000 personas por territorio, basándose en la ubicación de sus hogares o lugares de trabajo. También se enviarán equipos médicos móviles para visitar periódicamente a las familias de cada región.

El objetivo es fortalecer la atención primaria en salud y asegurar que cada ciudadano tenga acceso a una atención a menos de una hora de distancia. Los CAP estarían equipados con personal médico interdisciplinario que visitaría a las familias asignadas al centro de manera permanente con el propósito de brindar atención en un estado primario de la enfermedad. La propuesta busca equilibrar el sistema de salud y cambiar el enfoque de la atención terciaria de las enfermedades a la atención primaria. Cabe resaltar que los CAP no son una idea exclusiva de Colombia, dado que se han implementado modelos similares en países como Chile, Brasil y Costa Rica.

La implementación de los centros de atención primaria tiene como objetivo extender y estandarizar el sistema de salud colombiano para toda la población, así como proporcionar una atención más personalizada a cada paciente. Este modelo no se limita a una atención básica en un consultorio, sino que interrelaciona los determinantes sociales de la salud y trata de integrar la salud colectiva con la salud individual. Sin embargo, la implementación del modelo plantea retos, tales como construir una institucionalidad de gobernanza intersectorial que conecte con las otras funciones del ejecutivo a nivel regional, lo que dificulta su implementación. Además, el modelo de atención primaria puede ignorar los esfuerzos y procesos que se han estado gestando en distintas entidades territoriales, como Bogotá, donde se ha intentado implementar a nivel distrital lo ya mencionado.

La asignación y gestión de los recursos destinados a la atención primaria serán administrados por La ADRES, y estos se asignarán directamente a los proveedores de servicios de salud públicos, privados o mixtos en forma de giros mensuales. Además, el proyecto busca mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la salud, proporcionando estabilidad laboral, promoviendo el desarrollo de sus habilidades y conocimientos, y asegurando una formación continua para todo el personal.

Así pues, se permitirá que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) tengan una buena situación financiera para continuar con sus operaciones y acoger gradual y ordenadamente a los pacientes, de modo que no pierdan su cobertura. También se fortalecerá la Nueva EPS para que sea esta la que asuma la cobertura en aquellos territorios que pierdan su entidad de aseguramiento debido a la liquidación de otras EPS.

### ¿Qué están diciendo los congresistas del Valle frente a la Reforma?

**E**l gobierno presentó el proyecto de Reforma de la Salud el 13 de febrero, pero un día después, de acuerdo con El Tiempo (2023) 25 congresistas de diferentes partidos de gobierno, independientes y oposición enviaron una carta al entonces presidente del Senado Roy Barreras y al presidente de la Cámara de Representantes David Racero, advirtiéndole sobre posibles vacíos de trámite si se procesa como una ley ordinaria en lugar de una ley estatutaria. En dicha carta argumentaron que como se trataba de un proyecto relacionado con el derecho a la salud, debía comenzar en las comisiones primeras y no en las séptimas. También creían que se necesitaría “una mayoría absoluta y una revisión automática de la Corte Constitucional” (El Tiempo, 2023) para que ésta pudiese ser llevada a cabo. Aunque los legisladores reconocieron que el proyecto contiene avances, creían que debería tramitarse como ley estatutaria para evitar posibles problemas constitucionales que podrían poner en riesgo el derecho fundamental a la salud de los colombianos.

Entre estos congresistas se encuentran el representante a la cámara por el Valle Duvalier Sánchez de la Alianza Verde, quien en la segunda vuelta presidencial apoyó al ahora presidente Gustavo Petro, y el senador Carlos Fernando Mota de Cambio Radical, quien apoyó al candidato presidencial Rodolfo Hernández. Al respecto, Mota menciona que intentar debatir la reforma en las comisiones séptimas va en contra de lo establecido en la Constitución, y esta acción podría tener consecuencias negativas. En cambio, cree que la discusión debe tener lugar en las comisiones primeras durante las sesiones ordinarias que se llevan a cabo del 16 de marzo al 20 de junio. Mientras tanto, por medio de su cuenta de Twitter, Sánchez (2023) menciona sus preocupaciones frente a la Reforma, ya que alega que en esta no se desarrolla el tarifario único, hay poco énfasis en el desarrollo de temas de salud mental, no es claro cuánto va a costar toda la Reforma ni cómo se van a pagar las deudas previas, y no dice cómo se hará el seguimiento a los pacientes.

Pese a las preocupaciones de estos congresistas, el 25 de febrero el presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, Agmeth Escaf, anunció a quienes serían los coordinadores y ponentes para la Reforma a la Salud propuesta por el Gobierno Nacional. Los ponentes son los congresistas encargados de hacer el primer estudio del Proyecto de Ley y presentar un informe de ponencia proponiendo debatir, archivar o negar el proyecto. Uno de los ponentes designados fue Alfredo Mondragón, del Pacto Histórico, quién está a favor de la reforma y se propone defenderla en el Congreso.

Otros congresistas del Valle que suelen mencionar la Reforma a la Salud en sus redes sociales son Christian Munir Garcés del Centro Democrático, quien se presenta en contra, ya que argumenta que las reformas de la administración actual buscan reducir la participación del sector productivo en la prestación de servicios en el país, lo que hará que Colombia se convierta en un Estado “centralizado, pesado y burocrático” (Garcés, 2023). Por otro lado y hasta el momento del cierre de este análisis, el Representante a la Cámara Julián David López del partido de la U, siguió mostrando su apoyo al gobierno de Gustavo Petro y a sus reformas, y junto a la ministra Carolina Corcho participó en audiencias

públicas sobre la reforma a la salud en Palmira, con el objetivo de que las personas puedan resolver inquietudes sobre la misma (MinSalud, 2023).

Por su parte, los partidos Centro Democrático y Cambio Radical han sido los principales opositores de la Reforma a la Salud. De esta forma, ambos han manifestado su descontento con la reforma desde el momento en que fue presentada en la Cámara por la ministra Carolina Corcho. Asimismo, tanto el partido declarado opositor como el independiente ya han radicado proyectos alternativos al texto presentado por el Gobierno (El Espectador, 2023).

Los tres partidos tradicionales de la coalición legislativa que apoyan al Gobierno habían permanecido abiertos a los diálogos del proyecto de Ley de la Reforma a la Salud. Sin embargo, de acuerdo con el medio Portafolio (2023), el 28 de marzo, el Partido Liberal hizo pública su decisión de apartarse de la construcción del proyecto liderado por el Gobierno Nacional. De igual forma, el 29 de marzo el Partido Conservador y posteriormente el Partido de la U anunciaron su retiro de la iniciativa y su intención de presentar una propuesta alterna. Todo lo anterior, en vista de que el texto presentado por el Gobierno no incorporaba ajustes acordados previamente con los partidos.

De esta forma, al retirarse tres de los partidos de la coalición, el Proyecto del Gobierno permaneció, hasta el momento del cierre de este análisis, con el apoyo del Pacto Histórico y de la Alianza Verde. Sin embargo, con este último partido ya se han empezado a presentar discrepancias, pues su copresidente Antonio Navarro ha argumentado que la estatización total del sistema, planteada en la reforma, podría favorecer al clientelismo y la corrupción (Alianza Verde, 2023).



## ¿Qué piensan los vallecaucanos?

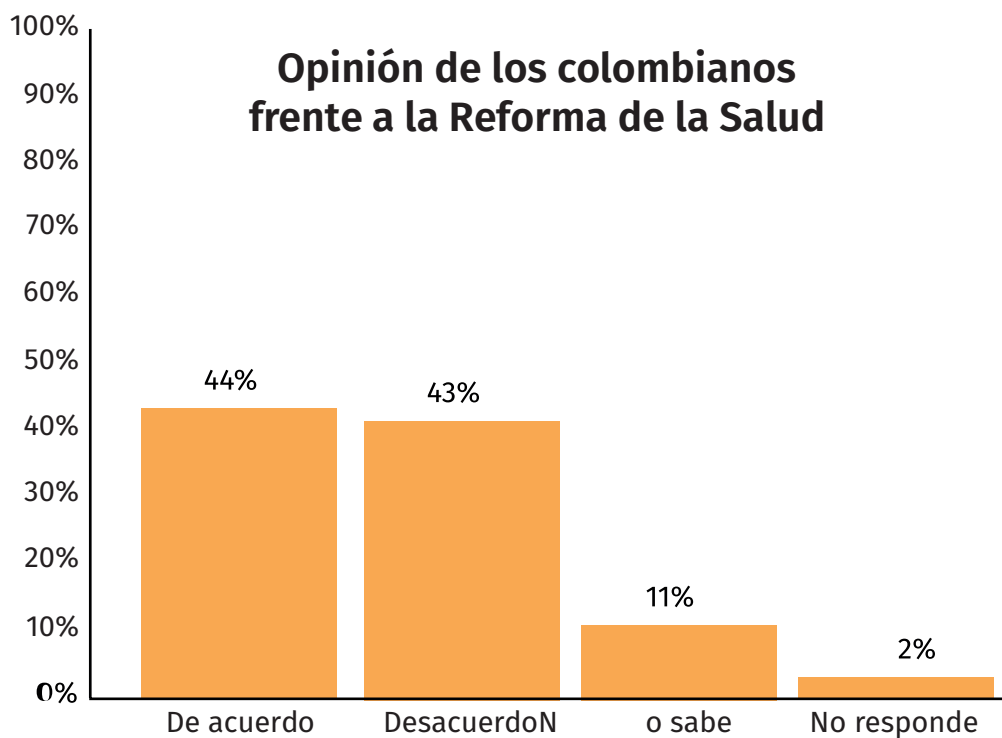
- Instituciones de salud

**R**ecientemente la gobernadora Clara Luz Roldán lideró Mesas de Trabajo en el Valle para analizar la propuesta de Reforma a la Salud que se discute a nivel nacional. Directores, gerentes y líderes de instituciones de salud públicas y privadas del departamento consolidaron observaciones, aportes y propuestas que piden sean escuchados. El objetivo de la reunión fue contribuir en el diseño de mejoras al Sistema de Salud colombiano. Los expertos en salud discutieron temas como la integralidad, el aseguramiento, las redes integradas y el financiamiento de la Reforma. Además, pidieron claridad sobre las deudas que tienen las EPS con la red hospitalaria. Los participantes esperan que sus propuestas sean tenidas en cuenta para que el producto final de esta Reforma sea positivo para todos los colombianos (Gobernación del Valle, 2023).

- Instituciones de educación superior

Por su parte, el 7 de marzo de 2023, docentes, rectores, directores y líderes de instituciones de educación superior públicas y privadas del Valle también participaron en Mesas de Trabajo lideradas por el Gobierno del Valle, donde realizaron aportes y observaciones a la propuesta de Reforma a la Salud, especialmente en relación con la creación del Consejo Nacional de Salud. Los participantes consideran que el Consejo debería tener un papel más determinante en la ejecución de las políticas y que debe disminuir el número de participantes, brindando equilibrio entre las diferentes fuerzas. Además, se destacó la necesidad de desarrollar un trabajo con el sector educativo de modo que se aumente la cantidad de profesionales de la salud, garantizando una oferta amplia en todo el territorio nacional. Los aportes y sugerencias de los expertos fueron enviadas al Gobierno Nacional en carta abierta, de acuerdo con el artículo publicado en la página web de la Gobernación del Valle (2023).

Respecto a la población en general, si bien no se encontraron encuestas dirigidas hacia la población vallecaucana específicamente, se rescata una encuesta nacional realizada por el medio la W entre el 22 y el 24 de febrero de 2023 y analizada por El Colombiano (2023), en la que se consultó la opinión de los colombianos respecto a diversos temas, incluyendo la imagen de Gustavo Petro y su propuesta de Reforma a la Salud. Al preguntarles si estaban de acuerdo o en desacuerdo con la Reforma a la Salud, el 44% de los encuestados dijo estar de acuerdo, el 43% en desacuerdo, mientras que el 11% dijo no saber y el 2% se abstuvo de responder. La encuesta fue realizada a 700 personas.



**Figura 1.** Opinión de los colombianos frente a la Reforma a la Salud

**Fuente:** Adaptado de El Colombiano. Encuesta realizada para La W entre el 22 y 24 de febrero de 2023. Elaboración propia.

## Reforma Laboral

### ¿Cuál es el panorama a abril de 2023? ¿Qué características tenía la Reforma Laboral previa?

Para comprender las características de Reforma Laboral es necesario recapitular los aspectos claves del ajuste a la norma que la precede. La anterior reforma se implementó en el gobierno del presidente Iván Duque mediante el Decreto 770 de 2020, como respuesta a la crisis causada por el COVID-19. El objetivo principal de la Ley fue regular la nueva modalidad de trabajo que, debido a las restricciones sanitarias, se trasladaba al espacio virtual. De acuerdo con el Ministerio de Trabajo (2020), los principales cambios que introdujo el Decreto fueron:

1. Las condiciones y requisitos para la implementación del teletrabajo, al igual que la formalización por escrito de dicho acuerdo.
2. Un máximo de cuarenta y ocho horas semanales con un mínimo de dos y máximo doce horas diarias, contando dos horas de descanso, distribuidas en cuatro días laborales y tres días de descanso, alternando en caso de semipresencialidad. Lo anterior con el propósito de disminuir la cantidad de desplazamientos al lugar de trabajo y reduciendo la aglomeración en medios de transporte públicos.
3. La diferenciación del pago de aportes a seguridad social, con hasta el 95% de las obligaciones a cargo del empleador para los meses de abril, mayo y junio de 2020.
4. Un programa de apoyo a la nómina para las empresas afectadas por la crisis, mediante el que el gobierno subsidiaba parte del salario de los trabajadores de dichas empresas por un periodo de hasta tres meses, con el fin de amortiguar el impacto causado por el COVID-19.

## **¿Qué propone la Reforma Laboral de 2023? ¿Cuáles son los puntos claves? ¿Qué es lo que se desea cambiar?**

Una vez expuestas las características más importantes de la Reforma Laboral implementada en el 2020, en el presente informe se exponen los cambios más importantes de la Reforma Laboral propuesta para este 2023, sintetizados en cuatro puntos, de acuerdo con el medio La Nota Económica (2023):

### **1. Respecto a las jornadas y licencias:**

- a. El recargo dominical incrementa al 100%.
- b. El recargo nocturno entra en vigor para jornadas después de las 6 de la tarde.
- c. El horario de trabajo se reduce a 42 horas semanales.
- d. Se implementa nuevamente el día de la familia.
- e. Se añade un contrato especial a término fijo.
- f. Se aumenta la licencia de paternidad, pasando de 2 a 12 semanas.
- g. Se implementa el incremento anual obligatorio del salario de acuerdo al IPC<sup>2</sup>.

### **2. Para los servicios con terceros, la Reforma aborda las modalidades de los contratos laborales, planteando una mejora en la calidad y el desarrollo de los mismos desde dos ejes:**

- a. Para independientes: se plantea que estos tengan la posibilidad de aplicar a servicios especiales (de acuerdo con algunos, esto significa que pueden desaparecer las PYMES).
- b. Para contrato temporal: las empresas se deben acoger a los costos extralegales de los usuarios que utilizan este modelo de trabajo.

### **3. Respecto a los contratos:**

- a. Se busca que sí o sí los empleadores definan desde el un primer momento el plazo o la obra/actividad a realizar por el trabajador, con el fin de promover una estabilidad que impida que las empresas terminen los contratos con sus colaboradores a través de un pago en forma de indemnización en tiempos de crisis.

---

<sup>2</sup> Índice de Precios al Consumidor

4. **Respecto a los derechos laborales colectivos, se busca darles prevalencia por medio de garantías verdaderas y efectivas, considerando:**
  - a. La implementación de las negociaciones por rama. Esto significa que los sindicatos pueden dar a conocer sus necesidades y peticiones a las agremiaciones, para así beneficiar a todo el sector.
  - b. Que se respete la huelga como mecanismo de inconformidad por parte de los sindicatos.
  - c. Que se eliminen los pactos colectivos para quienes no quieren afiliarse a un sindicato.

### **¿Qué opina la sociedad vallecaucana de la reforma? ¿Algún sindicato vallecaucano se ha pronunciado al respecto? ¿Qué piensan los trabajadores?**

**T**an solo un día después de que el proyecto fuera radicado ante el Congreso de la República el 16 de marzo, las centrales obreras y los empresarios no lograron llegar a un acuerdo en cuanto a los puntos que trataba la misma. Mientras que los empresarios, representados por FENALCO3, argumentaron que los cambios propuestos en la reforma incrementarían los costos laborales de un 30% a un 35%, los sindicatos sostuvieron que las causas del desempleo y la informalidad no se deben a los costos laborales, sino al desconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores (El Colombiano, 2023). FENALCO aseguró que el proyecto no responde a las necesidades del 64% de la fuerza laboral del país que busca empleo o reside en la informalidad, lo que dejaría por fuera a dos de cada tres colombianos. Además, el gremio afirmó que el acuerdo tripartito entre las partes fue insuficiente y que la falta de consenso dificultará el acceso de los colombianos a oportunidades laborales formales.

El presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), Bruce Mac Master, también expresó su preocupación frente a la Reforma Laboral presentada por el Gobierno, afirmando que Colombia tiene una estructura laboral problemática en términos de informalidad y desempleo. De acuerdo con

<sup>3</sup> Federación Nacional de Comerciantes.

la nota publicada por la ANDI (2023) sobre el 16° Encuentro Nacional de Laboralistas, Mac Master señaló que algunas de las medidas contenidas en el proyecto podrían no ser las más adecuadas para la generación de empleo y que la economía colombiana podría verse afectada por la inflación y el desempleo.

### ¿Qué está diciendo el Valle frente a la Reforma?

**D**e acuerdo con FENALCO Valle del Cauca, la Reforma Laboral podría tener un impacto negativo en las medianas y pequeñas empresas de la región, ya que los cambios propuestos podrían ser abruptos para los comercios en crecimiento. Según Blu Radio (2023), el presidente de FENALCO Valle, Octavio Quintero, expresó que, aunque están a favor de la reforma, hay artículos que necesitan ser discutidos para asegurar que la generación de empleo sea un resultado tangible. Por su parte, el sector de los gastrobares y restaurantes pide que su nicho sea una excepción, ya que sus horarios de operación nocturnos los harían más vulnerables a los costos de horas extras. A pesar de la preocupación, los empresarios están dispuestos a trabajar con el gobierno para llegar a acuerdos mutuamente beneficiosos.

Por otro lado, El Grupo Multisectorial (GM) también ha tenido algunas discrepancias. Es un Gremio Empresarial Vallecaucano sin ánimo de lucro, que «agrupa 35 organizaciones asociativas de la región pacífica, de 23 sectores económicos, que agremian directamente a 4.500 empresas: micros (90%), pequeños (6%) y medianos empresarios (2%) de la región» (Grupo Multisectorial, 2023, p. 1). Dicho grupo se encarga de ser la voz y gestión de los intereses de sus miembros ante distintos interlocutores gubernamentales, privados y ONGs, tanto nacionales como extranjeros.

Recientemente, han decidido analizar la Reforma Laboral, proyecto de ley de gran interés, especialmente para las MIPYMES. Para ello, el Grupo Multisectorial (2023) recopiló en un documento firmado por su presidente, Gustavo Muñoz, las Propuestas del Grupo Multisectorial para la modificación de los artículos de la Reforma Laboral. En este, ha llevado a cabo un análisis al interior del gremio en

comités de trabajo conformados por empresarios, equipo de trabajo del gremio y asesores laboristas, y han presentado propuestas y observaciones al proyecto de reforma. Por ejemplo, en el artículo 8, que aborda la terminación contractual directa sin justa causa, el GM propone que el procedimiento sancionatorio sea solo para sanciones y no para terminaciones. Para los artículos 12, 13, 14 y 15, que tratan sobre la contratación indirecta, se propone acoger la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, la cual determina que deben existir elementos básicos para la contratación de terceros en el evento que ya determina la ley, puesto que con los cambios que plantea la reforma habrá un incremento de los costos y, por ende, del producto final por asumir procesos directos, los cuales no son la especialidad de las empresas. Ahora, aunque la reforma plantea una Licencia Paternal de 12 semanas, el GM sugiere que solo se brinden hasta 4 semanas de licencia de paternidad y que esta sea con cargo al sistema integral de seguridad social.

### **¿Qué están diciendo los Representantes a la Cámara del Valle? ¿Quiénes están a favor y en contra?**

**E**n la Cámara de Representantes, el Pacto Histórico ha reafirmado su apoyo a la Reforma Laboral y se mantiene cohesionado en su postura. En este sentido, a través de sus cuentas de Twitter los representantes del partido de Gobierno, Alfredo Mondragón y Jorge Alejandro Ocampo, han resaltado la importancia que tiene la reforma para la recuperación de derechos laborales tales como el recargo nocturno (Mondragón, 2023). De manera similar, a través de un tweet, el representante del partido Comunes, Luis Alberto Albán, manifestó su apoyo a la propuesta, destacando que representa un paso importante en el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y en la mejora de las condiciones laborales del país. No obstante, Albán insiste en la necesidad de que el Congreso incluya al movimiento campesino en los estudios sobre los sectores de la agroindustria y la agricultura comercial (Albán, 2023).

En contraste, el Representante del Centro Democrático, Christian Garcés, se mantiene como un fuerte opositor a la Reforma Laboral dentro de la bancada vallecaucana. En la Réplica a la Locución Presidencial del 27 de febrero de 2023 junto con el senador Miguel Uribe Turbay y Ciro Ramírez Cortés, el partido expresa que la propuesta del gobierno desestimula la generación de empleo y genera una amenaza ante las contrataciones de los colombianos (RCN, 2023). Por su lado, la prensa del partido Cambio Radical (2023) también se ha manifestado en contra de la reforma, argumentando que esta podría agudizar la informalidad en el país y conducir a la pérdida de empleos, especialmente de mujeres y jóvenes.

Por otro lado, el Partido de la U ha sido crítico frente a la Reforma Laboral, aunque reitera su intención de continuar estudiando el proyecto a profundidad con el propósito de generar un debate responsable antes de fijar su postura (Toro, 2023). El partido ha manifestado encontrar aspectos positivos en el proyecto para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, pero también tiene reservas respecto a las afectaciones que podría tener sobre las pequeñas y medianas empresas. En este sentido, Víctor Manuel Salcedo, Representante a la Cámara por el Partido de la U y designado ponente de la reforma, ha enfatizado la importancia de lograr un equilibrio en una reforma que mejore las condiciones para los trabajadores, y, al mismo tiempo, fomente el empleo en Colombia (El Tiempo, 2023). Por su parte, a abril de 2023 el Partido Liberal todavía no ha pronunciado una postura clara al respecto.



## ¿Qué están diciendo los senadores del Valle? ¿Quiénes están a favor y en contra?

**E**n el Senado, al igual que en la Cámara de Representantes, el Pacto Histórico apoya y resalta la importancia de la Reforma Laboral. Alexander López defiende que la Reforma reivindica los derechos de los trabajadores, así como la garantía y dignidad de sus condiciones de trabajo (El Nuevo Siglo, 2023). Asimismo, Wilson Arias considera que la Reforma permitiría ponerle fin a la precarización de los trabajadores y recuperar sus derechos. A su vez, los partidos afines al gobierno se han manifestado a favor del proyecto de Reforma Laboral. Por ejemplo, Pablo Catatumbo, senador del Partido Comunes, estima que la Reforma se ha construido desde los territorios para garantizar un empleo digno.

Cabe señalar que el Partido de la U ha sido crítico respecto a la Reforma Laboral, no obstante, no se ha mostrado completamente en contra. Por un lado, la senadora Norma Hurtado ha planteado la necesidad de establecer diálogos y consensos con sectores sociales. Frente a esto, sostuvo una reunión con el Comité Intergremial y Empresarial del Valle (CIE Valle), ante la preocupación por aspectos tales como un posible aumento de la informalidad y la creación de más fuentes de trabajo. Por otro lado, Juan Carlos Garcés también considera necesario llegar a acuerdos para combatir la precarización laboral (Oficina de Comunicaciones Juan Carlos Garcés, 2023).

En cuanto a la oposición, por medio de su cuenta de Twitter la senadora María Fernanda Cabal, del Centro Democrático, se pronunció en contra de la Reforma. Según Cabal, la Reforma atenta contra las libertades y el desarrollo y, si entrara en vigencia, conduciría a la precarización laboral, aumentando el desempleo y la informalidad al acabar con las fuentes de empleo. En una línea similar, Carlos Fernando Motoa, José Luis Pérez y Carlos Abraham Jiménez, senadores del partido Cambio Radical, se acogen a la postura de su partido, que a través de su cuenta de Twitter se declara en contra de la reforma.

## Reforma Pensional

### ¿Cuál es el panorama actual?

- **Sistema General de Pensiones:** De acuerdo con el Ministerio de Salud (s.f.) este sistema busca garantizar el amparo a los colombianos frente a la llegada de la vejez y en caso de defunción o invalidez. Esto a través del reconocimiento de las prestaciones y pensiones a las que se hace referencia en la presente ley, proponiendo, a su vez, la ampliación gradual de cobertura para los colombianos que no se encuentren amparados por el sistema de pensiones.
- **Composición del sistema:** En Colombia existen dos alternativas para realizar aportes a pensión: Colpensiones y Fondos privados.

### El Sistema General de Pensiones consta de dos regímenes solidarios, a saber:

- El Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por Colpensiones, en el que los beneficiarios obtienen una pensión por vejez o invalidez, o una indemnización, previamente acordada, según lo previsto en la Ley.
- El Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, administrado por las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que consiste en un ahorro derivado de las cotizaciones y sus respectivos rendimientos financieros, contemplando garantías de pensión mínima y aportes a dicho fondo (Ministerio de Salud, s.f.).

Adicionalmente, cada uno de los regímenes cuenta con las siguientes características:

- **Colpensiones:**

- 1.300 semanas cotizadas (aproximadamente 26 años).
- Edad: 57 años (mujeres), 62 años (hombres).

- El monto de la pensión depende del valor del salario sobre el que se realizan los aportes.
- Si los ingresos son menores a un salario mínimo y se está afiliado a Colpensiones, es posible aplicar para un subsidio que le permita al ciudadano aportar mensualmente por medio del programa Colombia Mayor para su pensión (Colpensiones, s.f.).
- Administrado por la entidad adscrita al Ministerio del Trabajo (Colpensiones).

### • **Fondos privados:**

- El Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS), también llamado Régimen Privado, es un sistema de ahorro creado en 1994. Los fondos privados lo administran de acuerdo al ahorro que el trabajador haya realizado durante su vida laboral. Dicho régimen Cuenta con requisitos y características muy distintas al Régimen de Prima Media o Régimen Público.
- Este modelo facilitó la eliminación de regímenes especiales, presentando las “cuentas individuales”, con el propósito de consolidar una red de seguridad en forma de beneficios de vejez y pensiones mínimas para los colombianos garantizadas por el Estado. En las AFP “el tiempo de aporte mínimo es de 1.150 semanas. En ambos casos, el beneficiario debe cumplir con los requisitos de edad de pensión que es de 57 años para una mujer y 62 años para un hombre” (Portafolio, 2022, párr. 9).

## ¿Cuál fue la última Reforma pensional y en cuál gobierno se dio?

**E**l sistema pensional colombiano se encuentra reglamentado por la Ley 100 de 1993: por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Al respecto, se evidencia que los cambios más significativos que se han experimentado en el Sistema General de Pensiones se rigen por la Ley 797 de 2003 y el Acto Legislativo 01 de 2005. Estos presentaron aportes importantes para la sostenibilidad del sistema, de acuerdo con el profesor de economía de la Universidad de Los Andes, Óscar Becerra (Guerrero, 2022).

Así pues, se presenta la ley 797 de 2003: Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.

Cabe resaltar que con la Ley 100 de 1993, se buscaba ampliar la cobertura con un sistema dual, adecuando la edad de retiro a las condiciones demográficas y de esperanza de vida actuales en el país, equilibrando así la relación entre aportes y beneficios, para mejorar el rendimiento de las contribuciones, de modo que se garantice la sostenibilidad del sistema. En consecuencia, la Ley 797 de 2003 tuvo como objetivo recapitalizar el fondo común del Instituto de Seguro Social, racionalizando los recursos, para posibilitar la entrega de las mensualidades a los beneficiarios de este régimen. Posteriormente, con el Acto Legislativo 01 de 2005 se elevaron a constitucionales las disposiciones concernientes al sistema pensional entonces vigente, lo que eliminó los regímenes especiales de pensiones (salvo el de la Fuerza Pública y la Presidencia de la República). Esto restringió las modificaciones que tanto los civiles como los grupos sindicales podían realizar al sistema pensional vigente.

## Reforma Pensional 2023

La Reforma Pensional radicada ante la Comisión Séptima del Senado el pasado 30 de mayo de 2023 cuenta con 89 artículos y tiene como fin transformar cómo se jubilan los colombianos. De la reforma se pueden destacar tres iniciativas principales:

1. **Sistema de Protección Social Integral para la Vejez único de cuatro pilares:** La reforma tiene dentro de sus principales objetivos que el sistema pensional público, Colpensiones, y las diferentes Administraciones de Fondos de Pensiones y Cesantías (AFP) se unifiquen y complementen, contrario a lo que pasa en el sistema pensional actual. Se busca que la reforma esté compuesta por cuatro pilares principales:
  - II. **Pilar Contributivo:** Trabajadores con capacidad de pago para cotizar y acceder a pensiones.

- III. **Pilar Semicontributivo:** Personas afiliadas al sistema con 65 años que no hayan cumplido con los requisitos para acceder a pensión.
  - IV. **Pilar Solidario:** Personas en condición de extrema pobreza y vulnerables.
  - V. **Pilar de Ahorro Voluntario:** Personas que realicen ahorros voluntarios.
2. **Obligatoriedad y monto de las cotizaciones:** Se incrementará en un 1% más, fijando en 2% el aporte adicional sobre la base de cotización con destino al Fondo de Solidaridad Pensional para aquellas personas que devengan más de 4 SMMLV. En la misma medida, esto aplicará para aquellas personas que devengan de 10 a 20 SMMLV. En el caso de aquellas personas que reciben más de 20 SMMLV se aumentará en un 2%, quedando fijo en 3%, el aporte adicional sobre su cotización con destino al Fondo de Solidaridad Pensional.
3. **Beneficios especiales de vejez:** Con la reforma se establecieron tres beneficios especiales. El primero es para aquellos padres de familia que son cuidadores primarios de un hijo con discapacidad física o mental diagnosticada y que por ende tienen derecho a acceder a cualquier edad, siempre y cuando cumplan la cotización de las semanas mínimas requeridas, a la Pensión Especial de Vejez. El segundo beneficio es para las mujeres de acceder a una disminución de 50 semanas por cada hijo nacido o adoptado, para una disminución máxima de 1150 semanas por 3 hijos. El tercer beneficio especial a destacar es para aquellos adultos mayores de 65 años de edad que con las 1000 semanas mínimas cotizadas logre acceder a la Prestación Anticipada de Vejez proporcional a las semanas cotizadas.

## ¿Qué están diciendo los Representantes a la Cámara del Valle? ¿Quiénes apoyan y quienes están en contra?

**D**entro de los congresistas del Valle y por medio de un seguimiento a las redes sociales de los legisladores vallecaucanos, se identifica que Alejandro Ocampo, seguidor del actual gobierno, insistentemente aprovecha cualquier oportunidad para mostrar su apoyo a las tres reformas propuestas por el gobierno de Gustavo Petro, así como el también congresista del Pacto histórico, Alfredo Mondragón. Por el contrario, el representante Christian Garcés es crítico frente a la misma, tanto así que ha recolectado firmas para oponerse al paquete de reformas del actual gobierno.

Por su parte, a la fecha en que se elaboró este informe y pese al seguimiento a sus redes sociales, congresistas como Hernando González (Cambio Radical), Luis Alberto Albán (Partido Comunes), Álvaro Monedero o Leonardo Gallego Arroyave (ambos de la bancada del Partido Liberal) no habían expresado su descontento o apoyo frente a esta Reforma. Ahora, si bien representantes tales como José Alberto Tejada o Gloria Arizabaleta tampoco se habían pronunciado oficialmente al respecto, sus tendencias y declaraciones se inclinaban al apoyo en esta materia.

### **¿Qué están diciendo los senadores del Valle? ¿Quiénes apoyan y quienes están en contra?**

**E**n el Senado, el Pacto Histórico se mantiene cohesionado en su apoyo a la Reforma Pensional. A través de sus cuentas de Twitter tanto Wilson Arias como Alexander López, senadores del partido de gobierno, han argumentado que la reforma es esencial para garantizar que todos los colombianos puedan tener una vejez digna. Asimismo, Arias ha negado que la edad pensional vaya a ser modificada mediante esta reforma. Por su parte, los partidos afines al gobierno también se han manifestado a favor del proyecto de Reforma Pensional. Pablo Catatumbo, senador del Partido Comunes, expresa que la reforma debe adoptarse para recompensar el trabajo de los colombianos que, de lo contrario, morirían sin pensiones dignas (Las 20rillas, 2023). Los senadores del Partido de la U, declarado independiente, también han mostrado respaldo a la reforma. Así, Norma Hurtado expresa que la calidad de vida de los adultos mayores debe ser prioridad y que la Reforma tiene un componente solidario que beneficiaría a los colombianos (Semana, 2013).

En cuanto a la oposición, por medio de su cuenta de Twitter la senadora María Fernanda Cabal, del Centro Democrático, se ha pronunciado en contra de la Reforma. Según Cabal, la Reforma conduciría a un mayor endeudamiento en el futuro, introduciría mayores desigualdades y daría lugar a ambigüedades en términos de la edad pensional. Por su parte, haciendo seguimiento a sus declaraciones en Twitter, se evidencia que los senadores de Cambio Radical también se han mostrado críticos frente a la

reforma. Carlos Abraham Jiménez ha expresado su preocupación frente a la posibilidad de que la reforma pueda aumentar la pobreza. Asimismo, Carlos Fernando Motoa manifiesta preocupación, puesto que la reforma podría ampliar las brechas de género y dificultar la formalización de las pensiones.

## **¿Qué piensan los colombianos sobre la reforma? ¿Qué sectores se han pronunciado?**

### **• Académicos**

Esta reforma ha sido objeto de discusión entre gremios, expertos y entidades privadas, quienes han evaluado los puntos clave del proyecto, su impacto en el sistema pensional actual y su viabilidad a largo plazo sin generar desequilibrios fiscales. En una entrevista al Diario La República (2023), expertos del Observatorio Laboral de la Universidad Javeriana y del Rosario comparten puntos de vista sobre la reforma. Aprecian la simplificación del sistema y la protección de la vejez que busca el proyecto. Sin embargo, también expresan preocupación por el hueco fiscal de los regímenes especiales y la sostenibilidad financiera a largo plazo. Además, dentro de la misma nota los académicos destacan la necesidad de generar empleo para ampliar la base de cotizantes y garantizar la viabilidad del sistema de Seguridad Social en pensiones.

En entrevista con La República (2023), Iván Jiménez, abogado y especialista en Derecho Laboral de la Universidad Javeriana, comentó que considera que el modelo propuesto es acertado y permitirá abordar el progresivo desfinanciamiento que afecta a Colpensiones. Destaca que el modelo de pilares pone fin a la competencia entre los fondos privados y Colpensiones, simplificando la comprensión del sistema de pensiones para los colombianos.

Sin embargo, se cuestiona que el proyecto no soluciona el problema del hueco fiscal relacionado con las asignaciones de retiro de regímenes como el magisterio o instituciones como la Fuerza Pública. Estos regímenes siguen siendo costosos y benefician a una minoría de personas, lo que representa un gasto significativo para todos los colombianos. Además, se destaca que la financiación del modelo contributivo aún depende principalmente del contrato de trabajo y de la reforma laboral, algo que ne-

cesita cambiar en un contexto donde la mayoría de trabajadores están en la informalidad o en modelos laborales diferentes al contrato tradicional.

Seguidamente, La República (2023) recoge la opinión de Javier Almanza, coordinador del área laboral del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario, advierte que la deuda fiscal a futuro será insostenible. Explica que el gasto inicial en el sistema pensional generará una deuda fiscal que será difícil de sostener, ya que las cotizaciones al sistema de Seguridad Social dependen de las afiliaciones y cotizaciones de los trabajadores. Almanza enfatiza que es necesario generar una base sólida a través de la creación de empleo, independientemente del porcentaje o el monto por el que se cotice.

Por otro lado, una extensa lista de profesores de la Universidad Nacional de Colombia expresó su oposición a la propuesta de reforma pensional a través de una carta enviada al Congreso (Infobae, 2023). De acuerdo con el medio, el profesorado argumenta que la iniciativa no cumplirá con el objetivo de reducir la pobreza y superar la brecha social en el país. Los profesores resumen su solicitud en siete puntos. En primer lugar, critican que la reforma limite las cotizaciones en Colpensiones, lo que reduciría el monto de la pensión final. Además, exponen que la reforma cambiaría drásticamente las condiciones para acceder a la pensión y afectaría negativamente al régimen de transición, perjudicando a profesores universitarios que no han alcanzado las mil semanas cotizadas. También denuncian que la reforma replica una medida criticada en anteriores reformas, afectando a la población con ingresos superiores a tres SMLV. Resaltan que la reforma permite al empleador solicitar unilateralmente la pensión cuando el trabajador cumpla la edad requerida, lo que virtualmente elimina la edad de retiro forzoso. Además, critican que la medida no se aplique a los regímenes pensionales especiales, que absorben una cantidad considerable de los recursos públicos, y argumentan que la reforma establece condiciones precarias para los cotizantes en etapas medias de su vida laboral.

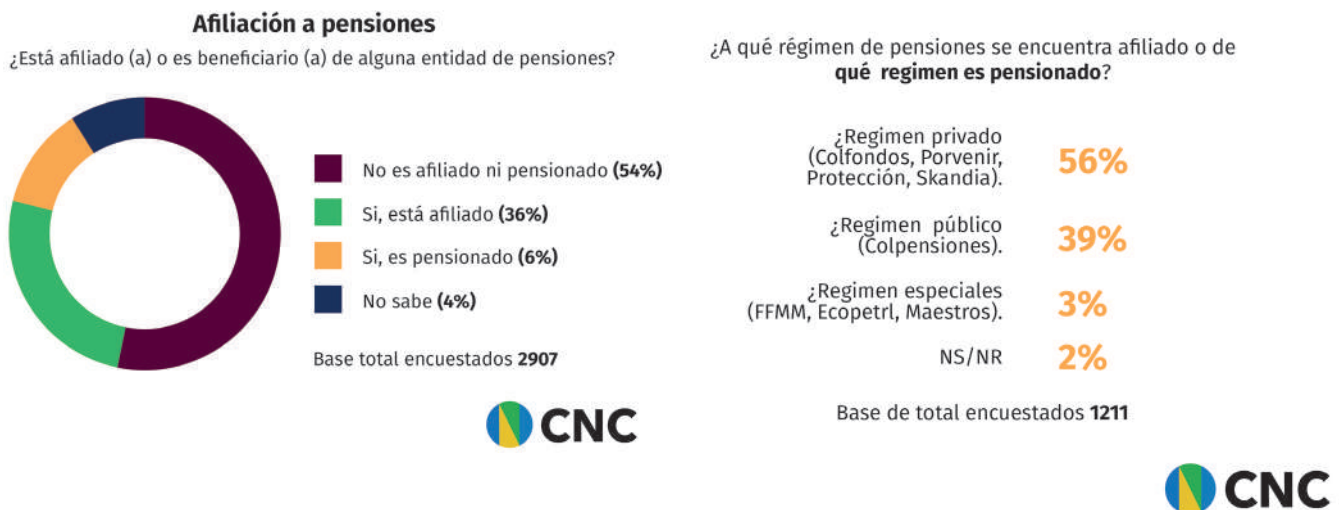
## • Población en general

Según la encuesta realizada por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) y el Centro Nacional de Consultoría (CNC), seis de cada diez personas en Colombia creen que se deben



realizar cambios en el sistema de pensiones (Revista Semana, 2023). El estudio analizó la opinión de los ciudadanos sobre el sistema pensional y la reforma propuesta por el gobierno. El 35% de los encuestados cree que se deben hacer cambios parciales, mientras que el 27% considera que se necesitan cambios totales. El 70% considera necesario establecer un fondo estatal para los adultos mayores sin ingresos. La reforma contempla la iniciativa de otorgar un subsidio a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, beneficiando aproximadamente a 2.5 millones de personas con un monto de 223.000 pesos cada uno.

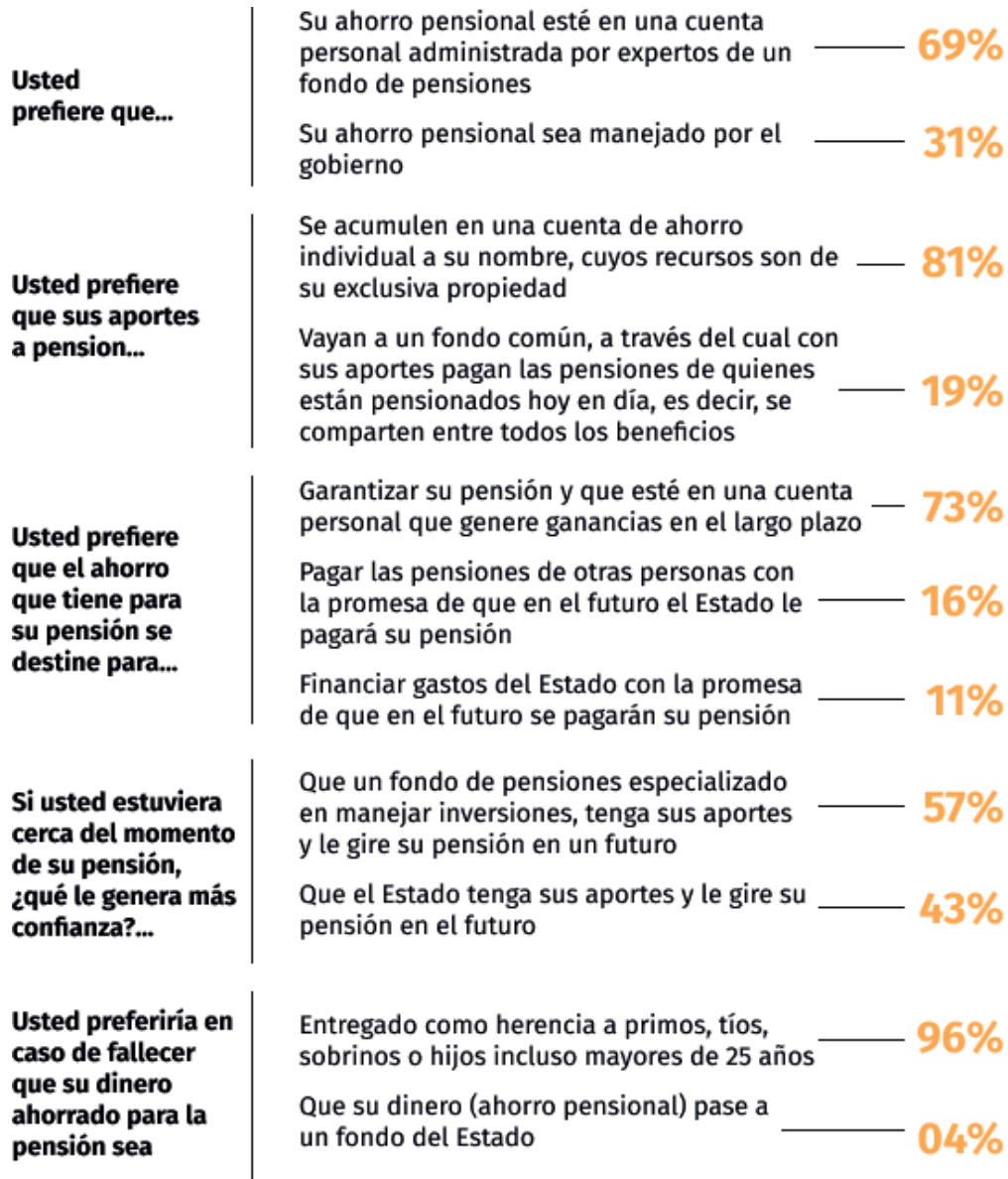
De acuerdo a la encuesta, suministrada por La República (2023), en cuanto a las preferencias individuales, ocho de cada diez colombianos “prefieren que sus cotizaciones se acumulen en una cuenta personal administrada por expertos de un fondo de pensiones” (párr. 7). El 19% prefiere que sus aportes se destinen a un fondo común para pagar las pensiones de los actuales pensionados. En general, el 48% de los encuestados que conocen el proyecto de reforma tienen una percepción favorable al respecto.



**Figura 2.** Afiliación a pensiones de los colombianos

**Fuente:** Centro Nacional de Consultoría. Encuesta de percepción del sistema pensional - ANDI<sup>4</sup>, 2023

4 Encuesta de percepción sistema pensional - ANDI. CNC. Recuperado de: <https://www.andi.com.co/Uploads/CNC%20-%20ANDI%20-%20Población%20General%20-%20V%20presentacion%20final.pdf>



Base total encuestado 2907

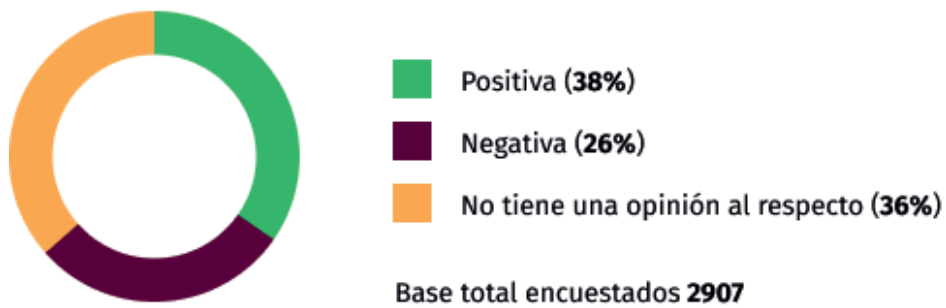


Figura 3. Preferencias de los colombianos en temas de pensiones

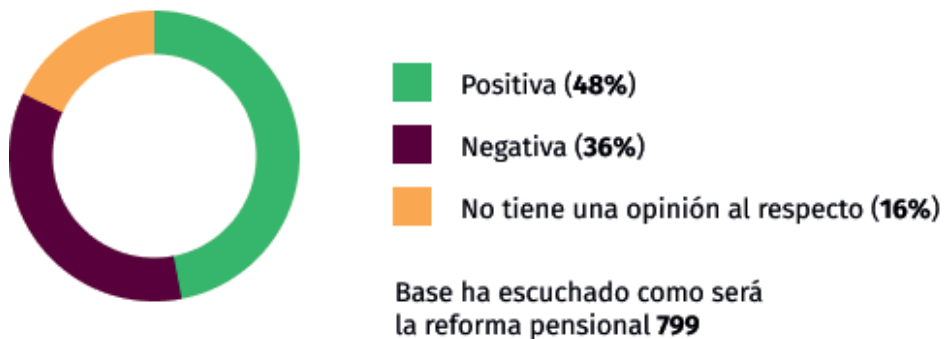
Fuente: Centro Nacional de Consultoría. Encuesta de percepción del sistema pensional – ANDI, 2023

### ¿Su opinión respecto a lo que se sabe sobre la reforma pensional es?

#### Población general



#### Personas que saben de la reforma



**Figura 4.** Opinión de los colombianos respecto a la reforma pensional 2023

**Fuente:** Centro Nacional de Consultoría. Encuesta de percepción del sistema pensional – ANDI, 2023

## REFERENCIAS

La información recopilada se encuentra disponible para consulta y se puede acceder a la misma desde los links que se suministran a continuación. En el presente boletín se realizó una revisión minuciosa de medios de comunicación nacionales, perfiles de redes sociales y declaraciones de congresistas y partidos, percepciones de la población, gremios y expertos del sector recopiladas en medios, así como también una revisión de los decretos emitidos al respecto, y la lectura de las propuestas y los proyectos de ley desde las fuentes institucionales, lo que resulta ser un elemento clave para desglosar los aspectos más relevantes de cada una de las reformas.

**Albán, L. A.** (2023, abril 24) [@albancomunes]. Con la #ReformaLaboral se reconocerá al campesinado como sujeto de derechos y se mejorarán las condiciones laborales del país [Tweet]. Twitter. Recuperado de: <https://twitter.com/albancomunes/status/1650546511296573449?s=46&t=cvD-hh9lMRsHaWA6zDoIWlw>

**Alianza Verde** (2023, marzo 27). Copresidente de la Alianza Verde da declaraciones sobre la Reforma a la Salud. Recuperado de: <https://www.alianzaverde.org.co/comunicados/copresidente-de-la-alianza-verde-da-declaraciones-sobre-la-reforma-a-la-salud>

**ANDI Noticias** (2023, abril 20). “No es pensable una reforma laboral que no genere oportunidades de trabajo ni disminuya la informalidad”. Andi.com.co. Recuperado de: <https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17427-no-es-pensable-una-reforma-laboral-que>

**Arias, W.** [@wilsonariasc] (2023, junio 20). Hoy las mujeres pueden pensionarse a los 57 años y los hombres a los 62 años. Con la Reforma Pensional que radicaremos en marzo, las mujeres podrán pensionarse a los 57 años y los hombres a los 62. Oposición “inteligente”, ¿así o más claro? La edad de pensión no subirá. Punto. En [Tweet]. *Twitter*. <https://twitter.com/wilsonariasc/status/1617901160077172736?s=48>

**Arrieta Mendoza, C. I.** (2011). Las reformas del sistema pensional colombiano. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08859.pdf>

Barreras, R. (s.f.). [@RoyBarreras]. Tweets [Perfil de Twitter]. Recuperado el 29 de marzo de 2023 de:  
<https://twitter.com/RoyBarreras>

**Benedetti, M.** (2023). La nueva reforma a la salud en Colombia: ¿un cambio necesario o insuficiente? Consultor Salud. Recuperado de: <https://consultorsalud.com/reforma-a-la-salud-colombia-camb/>

**BLU Radio** (2023, marzo 19). Reforma laboral: empresarios del Valle advierten que muchas empresas no soportarían los cambios. Blu Radio. Recuperado de: <https://www.bluradio.com/blu360/pacifico/reforma-laboral-empresarios-del-valle-advierten-que-muchas-empresas-no-soportarian-los-cambios-rg10>

**Botero, M.A** (2023, marzo 29). Críticas y elogios a la reforma laboral: un análisis desde la academia. Revista Pesquisa Javeriana. Recuperado de: <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/reforma-laboral-en-colombia-analisis/>

**Cabal, M. F.** [@MariaFdaCabal] (2023, marzo 16). Luego de 5 horas de retraso apareció Petro para presentar su reforma laboral. Una reforma diseñada para acabar con las fuentes de empleo y el desarrollo. Un Proyecto de Ley plagado de ideología, que atenta contra las libertades. Había más cámaras y sillas, que personas. [Tweet]. *Twitter*. Recuperado de: <https://twitter.com/MariaFdaCabal/status/1636584953604448257>

**Cabal, M. F.** [@MariaFdaCabal] (2023, marzo 23). Las barbaridades de la Reforma Pensional. Un hombre pudiera declarar que es no binario, sin probar nada sobre su condición y listo, con autoreconocerse puede pensionarse 5 años antes. #ElCambio, donde hablan de igualdad generando mayores desigualdades. En [Tweet]. *Twitter*. Recuperado de: <https://twitter.com/mariafdacabal/status/1638905013836693505?s=48>

**Cambio Radical** (2023). [@PCambioRadical]. Tweets [Perfil de Twitter]. Recuperado el 29 de marzo de 2023 de: <https://twitter.com/PCambioRadical/status/1641237509341323266>

**Caracol Radio** (2023, abril 5). Reforma laboral debe ser analizada en las regiones, propone Grupo Multisectorial del Valle. Caracol Radio. Recuperado de: <https://caracol.com.co/2023/04/05/reforma-laboral-debe-ser-analizada-en-las-regiones-propone-grupo-multisectorial-del-valle/>

- Caracol Radio** (2023, abril 7). Grupo Multisectorial: Reforma Laboral busca acabar con la tercerización. Caracol Radio. Recuperado de: <https://caracol.com.co/2023/04/07/grupo-multisectorial-reforma-laboral-busca-acabar-con-la-tercerizacion/>
- Centro Nacional de Consultoría** (2023). Encuesta de percepción del sistema pensional – ANDI. Recuperado de: <https://www.andi.com.co/Uploads/CNC%20-%20ANDI%20-%20Población%20General%20-%20V%20presentacion%20final.pdf>
- Colpensiones.** (s.f.). Cómo funciona el sistema pensional Colombiano. Recuperado de: <https://www.colpensiones.gov.co/educacion/publicaciones/2841/como-funciona-el-sistema-pensional-colombiano/>
- Congreso de la República** (22 de julio). Acto legislativo 01 de 2005. Función Pública. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17236>
- Congreso de la República** (29 de enero). Ley 797 de 2003. Función Pública. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7223>
- Congreso de la República** (23 de diciembre). Ley 100 de 1993. Función Pública. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5248>
- Corcho, C.** (2023, febrero 13). Radicación Proyecto de Ley “Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones”. Recuperado de: <https://petro.presidencia.gov.co/Documents/230213-Reforma-salud.pdf>
- El Colombiano** (2023, marzo 17). Reforma laboral: las diferencias entre empresarios y centrales obreras. ElColombiano.com. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/negocios/empresarios-y-centrales-obreras-reaccionan-a-reforma-laboral-NK20800058>
- El Colombiano** (2023, febrero 23). Anuncian los coordinadores y ponentes de la reforma a la salud en el Congreso, ¿quiénes son? Wwww.elcolombiano.com. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/colombia/salud/estos-son-los-coordinadores-y-ponentes-de-la-reforma-a-la-salud-en-el-congreso-NH20503248>
- El Colombiano** (2023, febrero 27). El 44% de los colombianos está de acuerdo con la reforma a la salud,

según encuesta Opinómetro. *www.elcolombiano.com*. Recuperado de: <https://www.elcolombiano.com/colombia/encuesta-sobre-reforma-a-la-salud-revela-lo-que-opinan-los-colombianos-sobre-reforma-a-la-salud-LP20587873>

**El Espectador** (2023, mayo 11). Reforma pensional: aún no hay consenso sobre umbral de contribución a Colpensiones. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/politica/reforma-pensional-aun-no-hay-consenso-sobre-umbral-de-contribucion-a-colpensiones-pilar-contributivo-senadora-norma-hurtado/>

**El Espectador** (2023, febrero 28). Estos son los detalles de la Reforma de la Salud que radicó Cambio Radical. *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/politica/estos-son-los-detalles-de-la-contrareforma-a-la-salud-que-radico-cambio-radical-german-vargas-lleras/>

**El Nuevo Siglo** (2023, mayo 10). “Hay tiempo para aprobar reformas de salud y laboral”: López. Periódico *El Nuevo Siglo*. Recuperado de: <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/05-10-2023-lopez-hay-tiempo-para-aprobar-las-reformas-de-salud-y-laboral-en-este-periodo>

**El País** (2023, marzo 27). El Partido Liberal ya no apoyará la Reforma a la Salud. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/2023-03-28/el-partido-liberal-ya-no-apoyara-la-reforma-a-la-salud.html>

**El País** (2023, marzo 1). Los partidos tradicionales y aliados de Petro sellan una alianza disidente a la Reforma a la Salud. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/2023-03-02/los-partidos-tradicionales-y-aliados-de-petro-sellan-una-alianza-disidente-a-la-reforma-a-la-salud.html>

**El País** (2023, marzo 2). Reforma a la salud en Colombia: claves para entender la iniciativa de Gustavo Petro. *El País*. Recuperado de: <https://elpais.com/america-colombia/2023-03-02/reforma-a-la-salud-en-colombia-claves-para-entender-la-iniciativa-de-gustavo-petro.html>

**El País** (2023, mayo 4). Las razones del Consejo de Estado para anular elección del senador Roy Barreras. *El País*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/consejo-de-estado-anula-eleccion-del-senador-roy-barreras-765446>

**El Tiempo** (2023, febrero 13). Reforma de la salud; así funcionarían los centros de atención primaria. Periódico El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/salud/reforma-de-la-salud-asi-funcionarian-los-centros-de-atencion-primaria-741765>

**El Tiempo** (2023, febrero 15). Reforma de la salud: 25 congresistas advierten sobre posibles vicios de trámite. Periódico El Tiempo. Recuperado de: [https://www.eltiempo.com/amp/politica/congreso/reforma-salud-congresistas-piden-revisar-proyecto-para-evitar-vicios-742162#amp\\_ct=1679955207618&amp\\_tf=De%20%251%24s&aoh=16799549896694&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com](https://www.eltiempo.com/amp/politica/congreso/reforma-salud-congresistas-piden-revisar-proyecto-para-evitar-vicios-742162#amp_ct=1679955207618&amp_tf=De%20%251%24s&aoh=16799549896694&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com)

**El Tiempo** (2023, marzo 18). Los puntos de los gremios en contra de la reforma laboral. Periódico El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/algunas-criticas-de-los-gremios-contrala-reforma-laboral-751403>

**El Tiempo** (2023, mayo 18). ‘Una reforma laboral no puede destruir empleos’: representante Víctor Salcedo. Periódico El Tiempo. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/reforma-laboral-victor-manuel-salcedo-expresa-sus-criticas-769588>

**France 24** (2023, marzo 3). ¿Por qué es tan polémica la reforma a la salud que impulsa Gustavo Petro en Colombia? [Noticia]. <https://www.france24.com/es/salud/20230303-por-qué-es-tan-polémica-la-reforma-a-la-salud-que-impulsa-gustavo-petro-en-colombia>

**Garcés, C.** (s.f.). [@ChriGarces]. Tweets [Perfil de Twitter]. Recuperado el 29 de marzo de 2023 de <https://twitter.com/ChriGarces>

**Gobernación del Valle** (2023). Líderes y directores de instituciones de salud públicas y privadas del Valle piden que aportes a la reforma a la salud sean escuchados. Gobernación del Valle. Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/77771/lideres-y-directores-de-instituciones-de-salud-publicas-y-privadas-del-valle-piden-que-aportes-a-la-reforma-a-la-salud-sean-escuchados/>

**Gobernación del Valle** (2023). Academia da sus recomendaciones a la propuesta de reforma a la salud en Mesas de Trabajo en el Valle. Gobernación del Valle. Recuperado de: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/77771/academia-da-sus-recomendaciones-a-la-propuesta-de-reforma-a-la-salud-en-mesas-de-trabajo-en-el-valle>



[ca.gov.co/publicaciones/77845/academia-da-sus-recomendaciones-a-la-propuesta-de-reforma-a-la-salud-en-mesas-de-trabajo-en-el-valle/](https://www.icesi.edu.co/publicaciones/77845/academia-da-sus-recomendaciones-a-la-propuesta-de-reforma-a-la-salud-en-mesas-de-trabajo-en-el-valle/)

**GRUPO MULTISECTORIAL** (s.f.). [@GMULTISECTORIAL]. Tweets [Perfil de Twitter]. Recuperado el 25 de abril de 2023 de: <https://twitter.com/GMULTISECTORIAL>

Grupo Multisectorial (2023). Propuestas del Grupo Multisectorial para la modificación de los artículos de la Reforma Laboral, 2023. Recuperado de: [https://drive.google.com/file/d/1sggQ6oCP1p7GLrnn\\_fgXiKvq7DIEVKKD/view](https://drive.google.com/file/d/1sggQ6oCP1p7GLrnn_fgXiKvq7DIEVKKD/view)

**Guerrero, D.** (2023, marzo 17). Reforma Pensional en Colombia: 19 años desde la última, ¿qué falló y qué no? Bloomberg Línea. Recuperado de: <https://www.bloomberglinea.com/2022/03/17/reforma-pensional-en-colombia-19-anos-de-la-ultima-que-fallo-y-que-no/>

**Infobae** (2023, marzo 17). Así recibió la clase política la reforma laboral de Gustavo Petro: “Un proyecto de Ley plagado de ideología”. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/17/asi-recibio-la-clase-politica-la-reforma-laboral-de-gustavo-petro-un-proyecto-de-ley-plagado-de-ideologia/>

**Infobae** (2023, junio 1). Reforma pensional: profesores de la Universidad Nacional exponen argumentos en contra. infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/colombia/2023/06/01/reforma-pensional-profesores-de-la-universidad-nacional-exponen-argumentos-en-contra/>

**Jiménez, C. A.** [@AbrahamJimenezL] (2023, enero 22). Vamos por el mismo camino que la reforma tributaria, le explicamos que podía traer más inflación y por si desempleo, no nos escucharon. Ahora pretenden imponer la reforma a la salud, pensión y laboral, me preocupa que sea con sesgo ideológico que al final traigan mayor pobreza. En [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/abrahamjimenezl/status/1617178303231655941?s=48>

**La FM** (2023, febrero 14). Reforma a la salud: Congresistas advierten posible vicio en la radicación. Lafm.com.co. Recuperado de: <https://www.lafm.com.co/politica/reforma-a-la-salud-congresistas-advierten-posible-vicio-en-la-radicacion>

**La Nota Económica** (2023, marzo 8). El ABC de la reforma laboral del Gobierno de Petro. La Nota

Económica. Recuperado de: <https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/el-abc-de-la-reforma-laboral-del-gobierno-de-petro/>

**Las Zorillas** (2023, febrero 16). Petro y las reformas pendientes. Recuperado de: <https://www.laszorillas.co/petro-y-las-reformas-pendientes/>

**La República** (2023, marzo 25). La reforma debe buscar mayor flexibilidad para darle oportunidades a los jóvenes. Diario La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/empresas/la-reforma-debe-buscar-mayor-flexibilidad-para-darle-oportunidades-a-los-jovenes-3576773>

**La República** (2023, marzo 22). De cada 10 personas, seis consideran que el sistema pensional sí debe transformarse. Diario La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/de-cada-10-personas-seis-consideran-que-el-sistema-pensional-si-debe-transformarse-3573468>

**La República** (2023, marzo 17). Reforma laboral recogió 80% de propuestas sindicales y solo 6% de Misión de Empleo. Diario La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/reforma-laboral-recogio-80-de-propuestas-sindicales-y-solo-6-de-mision-de-empleo-3571412>

**La República** (2023, marzo 23). Reacciones de la reforma pensional, esto piensan académicos sobre su sostenimiento. Diario La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/reacciones-de-la-reforma-pensional-esto-piensen-academicos-sobre-su-sostenimiento-3575309>

**López, J.** (s.f.). [@Julianlopezte]. Tweets [Perfil de Twitter]. Recuperado el 29 de marzo de 2023 de: <https://twitter.com/Julianlopezte>

**Maya, A.** [@AlexLopezMaya]. (2023, marzo 22). En Colombia 6 de cada 10 adultos mayores hoy no tiene ningún tipo de pensión, nuestro objetivo es que todos puedan tener una vejez digna. Para ello no solo necesitamos aprobar la reforma, sino transitar hacia una economía productiva que nos permita garantizar estos derechos. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/AlexLopezMaya/status/1638713331757334528>

**Mendivelso, A.** (2023). Proyecto de Ley: Reforma a la Salud 2023. Organización para la Excelencia de la Salud. Recuperado de: <https://oes.org.co/ley-de-reforma-a-la-salud-2023/>

**Ministerio de Salud** (s.f.). Sistema General de Pensiones. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov>

*co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/sistema-general-pensiones.aspx*

**Ministerio de salud y protección social** (2023). “Con la vida del pueblo no improvisamos”: ministra de Salud. Boletín de Prensa No 84 de 2023. Minsalud.gov.co. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Con-la-vida-del-pueblo-no-improvisamos-ministra-de-Salud.aspx>

**Ministerio de salud y protección social** (2023). Debate en torno a la reforma se refiere a un bien público superior, que es la vida. Minsalud.gov.co. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Debate-en-torno-a-la-reforma-se-refiere-a-un-bien-publico-superior-que-es-la-vida.aspx>

**Ministerio de Trabajo** (2020). Decreto 770 del 3 de junio de 2020. Recuperado de: <https://ail.ens.org.co/wp-content/uploads/sites/3/2020/06/DECRETO-770-DEL-3-DE-JUNIO-DE-2020.pdf>

**Mondragón, A.** (s.f.). [@AlfreMondragon]. Tweets [Perfil de Twitter]. Recuperado el 29 de marzo de 2023 de: <https://twitter.com/AlfreMondragon>

**Mondragón, A.** (2023, marzo 16). [@AlfreMondragon]. A partir de abril, 3 millones de hogares pobres recibirán \$1 millón de pesos cada 2 meses. Con la Reforma Laboral la jornada nocturna empezará a las 6 p.m. [Tweet]. Twitter. Recuperado de: <https://twitter.com/alfremondragon/status/1636344331186368512?s=46&t=uPoZBQWqMy-07RVdBynRcA>

**Múñoz, C.** (2023). Reforma a la Salud 2023 – Estos son los principales contenidos (última hora). Consultor Salud. Recuperado de: <https://consultorsalud.com/reforma-a-la-salud-2023-estos-son-los-principales-contenidos/>

**Ocampo, J. A.** (2023, abril 5). [@alejocampog]. No tenemos duda alguna que la ministra, @GloriaRamirezRi, tiene la capacidad de concertación para lograr llevar a cabo una reforma laboral que devuelva derechos laborales ganados en el pasado. [Tweet]. Twitter. Recuperado de: <https://twitter.com/alejocampog/status/1643690455014465548?s=46&t=cvDhh9IMRsHaWA6zDoIWlw>

**Oficina de Comunicaciones Juan Carlos Garcés** (2023). Reunión bancada del partido de la U para discutir reformas. Juan Carlos Garcés Rojas, Senador de la República de Colombia. Recuperado de: <https://juancarlosgarcesrojas.org/reunion-de-la-bancada-del-partido-de-la-u-para-discutir-paquetes-de-reformas-y-el-plan-de-desarrollo-nacional/>

- Página web Juan Carlos Garcés.** Reunión de la bancada del partido de la U para discutir paquetes de reformas y el plan nacional de desarrollo. Recuperado de: <https://juancarlosgarcesrojas.org/tag/reforma-pensional/>
- Portafolio** (2023, febrero 25). ¿Qué cambios traería el proyecto de reforma laboral? Estos son algunos. Portafolio.co. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/reforma-laboral-los-grandes-cambios-que-incluye-la-propuesta-del-gobierno-petro-579028>
- Portafolio** (2023, marzo 16). Las 10 propuestas clave de la reforma laboral, según el Gobierno. Portafolio.co. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/empleo/reforma-laboral-los-10-puntos-claves-del-proyecto-segun-el-gobierno-580014>
- Portafolio** (2023, marzo 29). Partido Conservador y la U se bajan del proyecto de la Reforma a la Salud. Portafolio.co. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/partido-conservador-y-la-u-se-bajan-de-la-reforma-a-la-salud-de-petro-580615>
- Portafolio** (2023, febrero 26). Funciones de la atención primaria planteada en la reforma a la salud. Portafolio.co. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/salud-primaria-estas-serian-sus-funciones-578995>
- Portafolio**(2022, noviembre 15). Regímenes pensionales en Colombia: cuáles hay y en qué se diferencian. Portafolio.co. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/mis-finanzas/jubilacion/regimenes-pensionales-en-colombia-cuales-hay-y-en-que-se-diferencian-574094>
- Portafolio**(2022, mayo 25). La propuesta de reforma pensional de Petro y las críticas que recibe. Portafolio.co. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/elecciones-2022/gustavo-petro-su-propuesta-de-reforma-pensional-y-las-criticas-que-recibe-565907>
- Prensa Cambio Radical** (2023). Reforma laboral abre la puerta a más informalidad. Partido Cambio Radical. Recuperado de: <https://www.partidocambioradical.org/reforma-laboral-abre-la-puerta-a-mas-informalidad/>
- RCN** (2023). Réplica de la oposición a la alocución del presidente Gustavo Petro. [Video]. Noticias RCN. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=6M3o9zj2ktY>

**Revista Semana** (2023, marzo 21). Reforma pensional: el 62 % de los colombianos quiere cambios en pensiones, según encuesta de la ANDI y el CNC. Recuperado de: <https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/reforma-pensional-el-62-de-los-colombianos-quiere-cambios-en-pensiones-segun-encuesta-de-la-andi-y-el-cnc/202348/>

**Sánchez, D.** (2023). [@DuvalierSanchez]. Tweets [Perfil de Twitter]. Recuperado el 29 de marzo de 2023 de: <https://twitter.com/DuvalierSanchez>

**Senado de la República de Colombia** (2023, febrero 21). ABC Reforma a la Salud. Recuperado de: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4339-abc-reforma-a-la-salud>

**Semana** (2023, mayo 11). ¿Cuáles son los puntos más álgidos de la reforma pensional? Habla senadora Norma Hurtado, coordinadora del proyecto. Revista Semana. Recuperado de: <https://www.semana.com/politica/articulo/cuales-son-los-puntos-mas-algidos-de-la-reforma-pensional-habla-senadora-norma-hurtado-coordinadora-del-proyecto/202305/>

**Toro, D.** (2023). Opinión: Necesitamos una reforma laboral justa. Partido de la U. Recuperado de: <https://www.partidodelau.com/opinion-necesitamos-una-reforma-laboral-justa/>

**Universidad de los Andes** (2023). Análisis de la reforma a la salud desde la perspectiva de salud pública. [Video]. Recuperado de: <https://gobierno.uniandes.edu.co/es/noticias/reforma-salud-perspectiva-salud-pública>



**Universidad Icesi**

Calle 18 # 122-135 Pance

Tel: (602) 5552334, Fax 5551745

Cali, Colombia